INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDUAN S.A.

Quito, 10 de abril del 2004.

A los señores accionistas de la Compañía Meduan S.A.:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2003.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión, he revisado el Balance General de MEDUAN S.A. al 31 de diciembre del 2003 y sus correspondientes Estado de Resultados y Estado de Situación sobre los cuales emito mi informe.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el período 2003, así como las normas legales vigentes.

Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, como el Libro de Accionistas y Acciones, cumplen con los requisitos legales establecidos.

El movimiento contable de la compañía está sujeto a las políticas contables, las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. Cabe anotar que el 2003 es un año de inicio de las actividades de la empresa, por lo que tiene un bajo ingreso que ha generado el servicio de restaurante, por lo que se ha generado un pérdida por el valor de US$ 5.249,62.

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía MEDUAN S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MEDUAN S.A. al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,

Pablo Fabricio Aguirre Aguirre
C.I. # 170906764-7
COMISARIO.

REGISTRO DE SOCIEDADES
27 SET. 2006
Superintendencia de Compañías